

Cultura sexual nicaragüense: el heredado reino del desamor

Sofía Montenegro. UCA Envío digital

¿Cómo viven su sexualidad los hombres nicaragüenses? ¿Y las mujeres nicaragüenses? Una investigación pionera, audaz y necesaria, nos aproxima a respuestas preocupantes y a desafíos inexcusables.

¿Cómo deben ser los hombres y cómo deben ser las mujeres? La concepción socialmente construida de un deber ser para hombres y para mujeres incluye formas de relacionarse, una conducta, valores y expectativas permitidas. Con todo eso se construye el modelo genérico. En una sociedad como la nicaragüense, el sistema dominante ha readecuado los modelos genéricos en correspondencia a los momentos de cambio estructural. Nicaragua tardó más que otros países en incorporar a las mujeres a la igualdad de derechos que postuló la Modernidad. Y fue la crisis estructural originada por la Revolución de 1979 la que generó los principales cambios en el modelo de dominación.

Las crisis, contradicciones y transformaciones en los modelos genéricos ocurridos en una sociedad multiétnica como la nicaragüense han sido bastante complejas. Durante mucho tiempo coexistieron en Nicaragua dos formaciones sociales diferentes: la del Pacífico, con patrones de vida occidental y latinos, derivados de la dominación española; y la del Atlántico, surgida de la colonización directa de los ingleses, que dio origen a las diversas etnias que habitan esta mitad del país. Profundizaremos en el modelo mestizo imperante en el Pacífico, un modelo que surgió con la colonización española.

Dos repúblicas: la de los españoles y la de los indios

La constitución del grupo mestizo se origina con la Conquista: ocupación de la tierra, nacimiento de una nueva etnia con la violación masiva de las mujeres indígenas, derogación de las lenguas autóctonas e imposición de otra lengua, otra religión y un nuevo orden social. El modelo mestizo articuló las formas patriarcales de la cultura indígena con las formas patriarcales coloniales.

Durante la conquista española en Centroamérica, la resistencia de los indígenas, aunada a las enfermedades epidémicas y a los trabajos forzados, redujeron considerablemente la población autóctona. Desde el siglo XVII, los españoles impusieron el sistema de peonaje e impulsaron un modelo de rápida reproducción de la sociedad para reponer a la población y aumentar los tributos que recibía la Corona española. Según las Crónicas, el matrimonio de las mujeres prehispánicas mesoamericanas tenía lugar algo tardíamente: entre los 20-25 años, ya que tenían la creencia de que si se casaban jóvenes morirían jóvenes. Tras la Conquista los matrimonios se realizaban entre los 12-14 años con fines de repoblamiento. Al principio se establecieron "dos repúblicas": la de los españoles y la de los indios. La de los españoles dirigía y protegía el Estado y la de los indios obedecía y trabajaba. Durante la época colonial, la forma de vida de los pueblos indios fue en comunidades, tal como habían vivido durante la época prehispánica. Este sentido de continuidad los

diferenciaba claramente, tanto de los españoles como del emergente grupo de los mestizos o "ladinos", para quienes la vida comunitaria era totalmente extraña. A la dicotomía poblacional español-indio se agregó el grupo de los nacidos de la mezcla entre indios, españoles y negros. Al no pertenecer ni a los vencedores ni a los vencidos, este tercer grupo se hallaba fuera del orden legal establecido a partir del siglo XVI.

Muchos de ellos hijos de uniones ilegítimas, se diferenciaban muy claramente de los indios porque no se agrupaban en comunidades, carecían de bienes colectivos, y raramente disponían de tierras donde sembrar. Por todo eso, lograban escapar a las obligaciones impuestas por las autoridades locales. Tampoco estaban sujetos al sometimiento al que los españoles obligaban a los indios. Su ubicuidad geográfica iba de la mano con su ubicuidad social. Su específica situación los acercaba, y a veces los alejaba, tanto del estrato indio como del español.

El comportamiento machista: herencia del conquistador

En los siglos coloniales habría podido esperarse el surgimiento de una ideología mestiza, de una "conciencia de grupo" entre los mestizos. Pero esto no ocurrió por la división que existía entre ellos. Los mestizos no querían ser confundidos con los mulatos y buscaban cómo integrarse al grupo de los españoles. La hipergamia femenina dio gran empuje a los ladinos, no sólo desde el punto de vista demográfico sino también desde el punto de vista social: daba lugar a una confusión de etnias de la que algunos mestizos y mulatos sacaban todo el provecho que podían.

El rechazo de los ladinos a la etnia indígena materna buscaba cómo evitar las exacciones que afectaban a los indios. Si por uno de sus ascendientes un ladino estaba ligado al mundo indio, se apresuraba a probar que no era indio sino mestizo o mulato para evitar esas cargas. Esta evolución social hizo que los ladinos se hispanizaran y terminaran negando su origen indio y su cultura materna. Frente a las dos morales tradicionales -la hispana fundada en la honra y la india fundada en el carácter sacrosanto de la familia- el mestizo era la viva imagen de la ilegitimidad. Engendros de la violación, el rapto o la burla -motivos de deshonor para los indios, precio humillante de su derrota-, para los mestizos ser "hijos de la chingada" era la marca de su ilegitimidad y bastardía social.

La mujer indígena violada, raptada, amancebada o en concubinato con el colonizador se enfrentaba a dos posibilidades: o buscaba el apoyo de su comunidad -que tendía a rechazarla- e identificaba a su hijo como indio, con lo cual lo condenaba al tributo y a las exacciones; o buscaba el reconocimiento del padre blanco para que el hijo viviera en libertad por ser mestizo, quedando así al margen del orden jurídico colonial. Esta segunda opción -la más frecuente- significaba para el hijo la desidentificación con su madre y con su cultura y la identificación con la cultura del padre. Los resultados de esta operación síquica pueden apreciarse aún hoy en el acendrado machismo existente en nuestra sociedad: en la violenta humillación de la mujer y en la igualmente violenta afirmación del padre. El comportamiento machista reproduce, a través del tiempo, el poder arbitrario del conquistador y su indiferencia ante la prole engendrada, el desprecio hacia la mujer y el resentimiento con la madre.

Objetivo: imponer el matrimonio cristiano

Durante el temprano período colonial ciertos elementos de la cultura española, particularmente del sur y del occidente de España, se destilaron y fijaron en la mezcla de la sociedad colonial e indígena. Al mismo tiempo, las creencias éticas y morales de la sociedad española cristalizaron en el Nuevo Mundo en una versión homogénea, con la consolidación de una sola categoría social étnica y privilegiada de "españoles". Durante la mayor parte de los siglos XVI y XVII las aspiraciones de estatus, poder e influencia fueron conformadas por los estándares de Castilla.

La división tripartita dentro de la sociedad colonial -españoles, indios y negros- era un eco de la división de estatus existente en España entre nobles, plebeyos y esclavos. Sin embargo, sólo en el Nuevo Mundo todos los españoles se consideraban a sí mismos como nobles, veían a todos los indios como plebeyos y a todos los negros como esclavos. Así, sin una alteración fundamental, las categorías españolas de estatus llegaron a representar una diferencia racial. Lo que perturbó con el tiempo este sistema de clases fue el crecimiento de los grupos raciales intermedios -mestizos, mulatos y zambos-, a los que usualmente se llamaba castas. Durante los dos primeros siglos del régimen colonial español este grupo intermedio permaneció relativamente estable y reducido, debido primordialmente al patrón del contacto sexual interracial. Aunque existía una cantidad considerable de contactos sexuales, las castas, más por prejuicios que por leyes que prohibieran matrimonios mezclados, eran el producto de un mestizaje que tenía lugar sólo ocasionalmente en el matrimonio y en gran medida fuera de él.

Los trabajos disponibles sobre la sexualidad y el matrimonio en la América Latina de la Colonia apuntan a que la principal preocupación de abogados y teólogos de la época era lograr que la sociedad indígena aceptara el matrimonio cristiano. Entre muchos grupos la poligamia era un problema difícil de desarraigar, y se hacían grandes esfuerzos para extender el sentido del matrimonio entre las distintas comunidades. Como el matrimonio era una ceremonia íntimamente integrada en la doctrina católica y en la cultura española, quienes aspiraban al matrimonio eclesiástico representaban a las castas más profundamente españolizadas y catequizadas. En la sociedad colonial, los muy pobres participaban con poca frecuencia en una ceremonia matrimonial. La práctica común era la de vivir juntos. Si los padres se oponían a la unión, la pareja abandonaba el pueblo y vivía en otra parte sin casarse.

Durante casi todo el período colonial, la institución que aseguraba la mezcla de tradiciones del Viejo Mundo, tanto eclesiásticas como españolas, con respecto al matrimonio fue la Iglesia católica. La Iglesia determinaba las calificaciones mínimas de edad, estudiaba el grado de parentesco entre los cónyuges y registraba y legitimaba los matrimonios. En cierta medida, las regulaciones matrimoniales fueron alteradas para responder a las necesidades específicas de la población india recién convertida.

La voluntad y el amor en los tiempos coloniales

En cuestiones de doctrina y de creencias, tales como las referidas al matrimonio y a los conflictos en torno a la elección matrimonial, la Iglesia católica tenía virtualmente soberanía sobre la Corona española. Las enseñanzas de la Iglesia católica sobre el matrimonio giraban en torno a dos puntos centrales: la sacramentalidad o carácter sagrado del matrimonio y la importancia de la voluntad personal en la creación del vínculo matrimonial. Las tres actitudes culturales básicas heredadas de España y que conformaron el curso de la intervención de la Iglesia en las relaciones de emparejamiento

durante la Colonia, fueron: la voluntad individual, el amor y el honor.

En la tradición católica era esencial la doctrina del consentimiento individual para casarse. Con base a esta tradición se establecía un apoyo normativo que permitía al hijo o a la hija, no a sus padres, tomar una decisión con respecto al matrimonio. La doctrina de la libre voluntad estableció los límites de la autoridad paterna y, en particular, condenó el uso de la fuerza en este ámbito. La doctrina católica subrayaba el derecho del individuo a ejercer la libre voluntad al casarse. Voluntad era la palabra que denotaba las intenciones individuales. La glosa popular de este término era amor. El amor era la expresión de la voluntad, y dado que la voluntad era una manifestación de la intención divina, este entendimiento popular daba a los jóvenes en conflicto con sus padres un gran apoyo normativo.

Entre las parejas se hablaba de afiliación y voluntad para casarse, porque la palabra amor, era equivalente en aquellos tiempos a desenfreno sexual. El término mujer enamorada hacía referencia a una mujer que se embarcaba públicamente en actividades sexuales repetidas. El deseo era reprobado como motivo de matrimonio, lo mismo sucedía con cualquier forma de acción impulsiva. Las parejas que articulaban sus sentimientos debían evitar deliberadamente cualquier asociación con el concepto de amor como lujuria. Pero el amor que se elegía con afiliación y voluntad era libremente declarado por las parejas, dado que culturalmente era apropiado afirmar una unión emocional lícita. Los mismos valores culturales españoles que apoyaban el matrimonio por amor condenaban el matrimonio por interés económico, político o social. Las normas sociales que condenaban la avaricia desempeñaban un prominente papel en el amplio menosprecio hacia los matrimonios por lucro.

El código de honor: moral, virtud y apariencias

El honor es tal vez la más distintiva de todas las características culturales españolas. Desde las leyes medievales conocidas como Las Partidas y a través de la literatura del Siglo de Oro, la repetición del tema apunta a entender el honor como la suprema virtud social. Dos aspectos del honor eran críticos en la Colonia: el honor sexual de las mujeres españolas y el carácter sagrado de una promesa dentro del código de honor.

El concepto del honor tenía un complejo código social que establecía los criterios para el respeto en la sociedad española. Significaba tanto la estima que una persona tenía por sí misma como la estima en que la sociedad la tenía. Como el honor era una cuestión tanto pública como privada y la opinión pública era el juez último del honor individual, uno tenía que defender su reputación.

Estos dos significados de honor pueden resumirse en los conceptos duales del honor como precedencia (estatus, rango, alta cuna) y del honor como virtud (integridad moral). Para los hombres, mantener el honor implicaba una voluntad de lucha, de usar la fuerza para defender la reputación propia en contra de quienes la impugnaran. La cobardía llevaba a una pérdida precipitada del honor. Como resultado, el honor creaba significados importantes para la conducta masculina en el campo de batalla, en el comercio y en otras áreas de la vida. Para las mujeres, la defensa del honor como virtud estaba vinculada a la conducta sexual. Antes del matrimonio una conducta honorable significaba la permanencia de la castidad.

Después del matrimonio significaba la fidelidad. Las relaciones sexuales antes del matrimonio o fuera de él, de ser conocidas, demolerían el honor de una mujer y su reputación.

En este código español, más importante que la moral privada era la falta de revelación al público. Esto quería decir que, más que cualquier otra cosa, mantener el honor significaba preservar las apariencias una vez que se había perdido la virtud. De esta manera se creó una de las grandes ironías de la era: la sociedad española ibérica, con sus prohibiciones estrictas a la actividad sexual premarital, tenía los más altos niveles de embarazos fuera del matrimonio en Europa Occidental, dos e incluso cuatro veces más altos que en otros países europeos en la misma época. En el Nuevo Mundo las mujeres españolas siguieron el patrón de sus primas del Viejo Mundo y tuvieron números extraordinariamente altos de nacimientos fuera del matrimonio, significativamente más altos que sus contrapartes europeas.

Una tarea colectiva: encubrir el deshonor de las españolas

Aun cuando era propiedad de las mujeres, el honor sexual también concernía a los hombres. Un hombre podía quedar deshonrado por la revelación pública de las actividades sexuales de su esposa o de una hermana, y era imperativo, tanto para hombres como para mujeres, que esas indiscreciones no se divulgaran. La principal respuesta de la sociedad colonial a la pérdida del honor sexual -la virtud- era cubrir o remediar esa pérdida de virtud tan rápida y silenciosamente como fuera posible.

La sociedad española se negaba a someter a la persona que había perdido el honor a la vergüenza y humillación públicas, porque la vergüenza pública era peor que la muerte. El usual quebrantamiento del honor femenino requería que tanto los padres como las familias cooperaran para preservar la ilusión de castidad ante la realidad social. En consecuencia, la familia, los funcionarios reales y la Iglesia trabajaban juntos para impedir el deshonor de las mujeres españolas. La importancia de impedir la pérdida del honor femenino era un arma poderosa en manos de jóvenes, hombres y mujeres, que buscaban forzar el consentimiento de los padres. Salidas forzadas eran la seducción, la huida y el rapto.

Este sentido del honor facilitó el matrimonio de criollos con individuos de grupos raciales intermedios, lo que incrementó un mestizaje que atravesó las fronteras del estatus y de las riquezas. Por otra parte, la sociedad española que hacía énfasis en la importancia del honor sexual, creía profundamente que la conducta "honorable" era exclusiva de los niveles más altos de la sociedad. El honor estaba disponible para todos los de ese nivel, sin considerar ingresos o estatus, y era ese honor la característica que los distinguía de la población racialmente mixta. En el Nuevo Mundo tener honor era la clave ideológica que separaba a los españoles de los indios y de los esclavos. La protección especial otorgada a las mujeres españolas -y a sus familias- preservó las fronteras entre españoles y no españoles, a pesar de que la ilegitimidad entre los españoles era mucho más alta que entre los europeos continentales.

Un decreto real reduce la influencia de la Iglesia

Desde los tiempos de la Conquista, les era permitido a los hombres españoles tener relaciones sexuales fuera del matrimonio con mujeres no blancas. La desgracia de la ilegitimidad pública segregaba más comúnmente a las mujeres de las castas que a las mujeres españolas.

A finales de la Colonia crecieron los matrimonios entre españoles y mujeres de las castas, aproximándose a la frecuencia de matrimonios con mujeres españolas. Este proceso tendió a romper las diferencias de comportamiento percibidas entre las razas, diferencias de las que había dependido implícitamente el código de honor. El honor como virtud pasó a convertirse en el honor como estatus, retornando el control sobre la elección matrimonial a los padres, basándose las objeciones que ponían en las diferencias de riqueza, ingreso o estatus social.

En 1776 el Rey de España promulgó una Pragmática real en torno al matrimonio, en la que se formulaba el requerimiento del consentimiento de los padres para la selección de un cónyuge a todas las personas menores de 25 años. Para los mayores de esta edad era necesaria la notificación formal a los padres, si bien el permiso no era obligatorio. Dos años después, esta Pragmática se extendió a las colonias españolas en América. La Pragmática española sobre el matrimonio era la mejor expresión del deseo de la Corona de mantener una élite social. Sin embargo, fue ignorada por la mayoría de la población a la que podían aplicarse sus requerimientos. En cualquier caso, limitó el papel de la Iglesia católica y de sus tribunales eclesiásticos. La Pragmática expresaba, por un lado, el deseo real de reducir la autoridad independiente de la Iglesia católica, y por otro, la valoración positiva del dinero como medio para controlar el comportamiento, así como la validación oficial de los deseos de las familias aristocráticas para aumentar el control sobre sus hijos y herencias.

Omnipresencia de la madre y ausencia del padre

El modelo cultural vigente incluía una gran libertad sexual para los hombres, frecuentemente vinculada a la violencia sexual que acopló la subordinación de género a la dominación colonial. Pese al ideal de la familia monogámica legitimado por la Iglesia católica, el rapto y los intercambios de mujeres eran hechos comunes. En la familia mestiza, el poder del varón era casi absoluto y las mujeres cumplían el papel de reproducir la fuerza de trabajo, el de servir como domésticas y el de vender su fuerza laboral en los latifundios. Así, las funciones patriarcales de la familia se fueron adecuando a las varias necesidades del modelo económico colonial.

Con el desarrollo del capitalismo agroexportador, los hombres mestizos se convirtieron en trabajadores estacionarios, lo que favoreció la irresponsabilidad paterna e impidió que cristalizara la familia nuclear ya que los hombres establecían varios núcleos familiares según migraban de un trabajo agrícola a otro. Como resultado, la familia mestiza se caracterizaba por la omnipresencia de la madre y la ausencia del padre, por la soledad femenina y por la poca afectividad masculina en el seno de la familia. En esta situación, la manera en que las mujeres de los grupos racialmente mezclados vivieron su sexualidad era muy parecida a la de sus abuelas indígenas. Ambas fueron objeto de una fuerte represión y estuvieron confinadas a su labor de reproductoras.

Dentro del grupo indígena la reproducción estaba destinada a la reproducción de la etnia, mientras que en el grupo mezclado se orientaba al aumento de la fuerza de trabajo, con uso de la violencia sexual. La apropiación y uso sexual de la mujer mestiza en las zonas rurales la iniciaba a menudo el padre, no sólo por las condiciones de vida que promovían la promiscuidad, sino por el "derecho paterno" de hacer uso de la hija virgen antes que otros hombres, en posible imitación al derecho de pernada del latifundista. Aunque este uso de las mujeres fue sancionado por el modelo de ideal cristiano, su frecuencia

permitió que se mantuviera dentro de los rangos de las relaciones "normales" entre hombres y mujeres mestizos.

Las condiciones de la sociedad colonial promovieron una valoración de la masculinidad ligada a la fecundidad y no tanto a la constitución y manutención de una familia. Para los hombres mestizos, más importante que la satisfacción sexual era la eyaculación destinada a la gestación, relación sexual denominada popularmente "gallo y gallina", por la rapidez y objetivo del coito. El modelo de emparejamiento era el de uniones de hecho intercaladas en largos períodos de soledad, condicionados por la movilidad laboral de los hombres. La ausencia de los hombres coincidía con los embarazos, reapareciendo tras el parto para volver a fecundar a las mujeres y ausentarse de nuevo. La subordinación femenina se concretaba en permanentes estados de gestación. El auge agroexportador del sistema capitalista aseguró la reproducción de la fuerza de trabajo a costa del sobreesfuerzo de las mujeres, matizado por la pertenencia a una o a otra clase social.

Avances y cambios sobre un modelo heredado

Con el tiempo, las mujeres de las clases medias, particularmente en las zonas urbanas, tuvieron acceso a educación y a mejores condiciones de vida, resumidas en el ideal de ser amas de casa de una familia nuclear. La crisis del modelo agroexportador provocó el desempleo temporal o permanente de los hombres, y las mujeres asumieron la manutención total de sus familias dedicándose a actividades de comercio o a los servicios.

La Revolución de 1979 y las transformaciones surgidas en ese período provocaron una serie de cambios en la esfera ideológica relativas a las relaciones genéricas, pero otros fenómenos -la guerra, la crisis económica, los cambios políticos, las migraciones- refuncionalizaron de varias maneras el modelo de sexualidad reproductiva que Nicaragua había heredado. En las décadas de los años 80 y 90 las mujeres han emergido como sujeto social y han adquirido un nuevo protagonismo político, demandando cambios en las relaciones genéricas y reivindicando sus derechos sexuales y reproductivos.

Aunque hoy Nicaragua registra avances y cambios en el modelo genérico heredado, prevalece el modelo cultural que subordina a la mujer al hombre y la creencia de que el trabajo doméstico y el cuidado de los niños son tareas exclusivas de las mujeres. Prevalecen las relaciones familiares desiguales caracterizadas por la paternidad irresponsable, la violencia doméstica y una seria restricción del tiempo de las mujeres. Por lo menos una cuarta parte de los hogares nicaragüenses están encabezados por una mujer sin compañero sobre la que recae toda la responsabilidad económica.

Como consecuencia de la discriminación sexual y del modelo genérico imperante, las mujeres tienen pocas posibilidades de controlar su capacidad reproductiva, lo que se traduce en altas tasas de fecundidad, en una elevada frecuencia de embarazos juveniles, y en una elevada tasa de crecimiento demográfico. El aborto inducido llevado a cabo bajo condiciones inseguras es la principal causa de mortalidad materna.

En el reino de la violencia falta una educación sexual humanizada

Se asume que el poder para decidir en la familia es competencia del hombre, considerado "jefe de la casa". Al hombre se le adjudica el rol de protector de la familia, proveedor del hogar y sujeto de privilegios. Las normas matrimoniales que han servido de modelo para la relación de pareja se encuentran expresadas en el Código Civil, que data de 1904, cercano a la Pragmática

colonial y anterior a la promulgación de la Constitución de Nicaragua que elaboró el liberal José Santos Zelaya, conocida como La Libérrima. El Código establece que el hombre es el principal representante de la familia, que la mujer se encuentra subordinada a él y que puede representar a la familia sólo en ausencia del marido. Y reglamenta que la mujer casada debe residir donde el marido lo haga, seguirlo a donde vaya y obedecerlo.

A contrapelo del ideal propugnado por el modelo familiar nuclear, en la familia nicaragüense predominan la lucha por la sobrevivencia económica y las relaciones altamente inestables. En la práctica social, los hombres tienen varias relaciones y procrean muchos hijos, pero dado el nivel de pobreza y los bajos ingresos, con costo pueden cubrir las necesidades de una sola familia, lo que hace permanente el fenómeno de la paternidad irresponsable. Los hombres esperan que sus mujeres les "tengan" muchos hijos, se reservan plena libertad sexual y plena movilidad. El abandono de la pareja representa un motivo significativo del número de hogares encabezados por mujeres. Diferentes estudios indican que la violencia doméstica es un fenómeno extendido, así como la violencia sexual dentro y fuera del hogar.

La violencia psicológica, que se genera y difunde en el seno mismo de la familia y que permea la sociedad en todos y cada uno de sus ámbitos, tiene cientos de manifestaciones y es mucho más difícil de frenar por su naturaleza y arraigo. La crueldad verbal, la falta de respeto y solidaridad, la desvalorización de todo lo femenino, son algunas de las manifestaciones recurrentes de la violencia psicológica.

El discurso de las Iglesias cristianas presentes en Nicaragua se sigue articulando sobre tres ejes fundamentales: la mujer debe estar subordinada al hombre; la relación sexual tiene únicamente propósitos de reproducción biológica y la mujer no puede decidir cuántos hijos tener por ser éstos voluntad de Dios; el destino de la mujer es ser esposa y cuidar de la familia y el hogar, y la transgresión a esta norma es una amenaza para la familia.

Aunque el sistema educativo tiene un carácter laico, está influenciado por estos dogmas y preceptos religiosos, lo que favorece la refuncionalización espontánea del modelo de reproducción y la continuidad de normas culturales nacidas en la oscuridad de la Colonia. La falta de una educación sexual humanizada y liberadora favorece la multiparidad, las patologías de origen sexual y las asociadas a la reproducción. Todo ello reduce considerablemente la calidad de vida de la población nicaragüense.

En el Siglo XXI: restaurar las normas de la Colonia

El gobierno liberal que llegó al poder en 1997 se propuso, de manera anacrónica, restaurar las normas culturales propias de la Colonia y de los criollos bajo la doctrina de la Iglesia católica, tratando de imponer un modelo de familia nuclear que a lo largo de 500 años nunca ha podido cuajar plenamente. La Ley que creó el Ministerio de la Familia, aprobada por el gobierno liberal a iniciativa del Ejecutivo, introdujo el concepto de "derecho natural" en el sistema jurídico nacional. La Ley afirma que la misión única de la familia es la reproducción.

Desde este ideal de familia, se afirma que la familia es una institución natural, conformada por un hombre y una mujer, cuya misión es la procreación. Se afirma también que el Estado debe, entre otras cosas, velar porque esta misión se cumpla obligatoriamente, promover la formalización de las uniones de hecho en matrimonios, y preservar el derecho a la vida de los no nacidos. Esto

significa, de hecho, el intento de reglamentar oficialmente la sexualidad de la gente e intervenir en su vida privada desde una posición absolutista. De hecho, esta postura busca reforzar el modelo mestizo de reproducción con toda su carga de violencia contra las mujeres.

De esta manera, un Estado pretendidamente democrático y de Derecho mantiene, en esencia, su carácter patriarcal y opresivo, en tanto persiste en no reconocer a las mujeres como personas de pleno derecho, al reservarse el control del cuerpo femenino y su subordinación social a través de diferentes mecanismos de coacción plasmados en leyes caducas e instituciones normadoras. Las funciones del Ministerio de la Familia, nuevo ente del Estado creado por el gobierno liberal, son violatorias de la Constitución de la República, que en su artículo 48 establece la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer, en el goce y ejercicio de sus derechos políticos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. Este artículo establece, además, que es obligación del Estado eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país.

La encuesta Valoración económica del trabajo de la mujer nicaragüense, realizada en 1995-96 por el FIDEG reveló que en Nicaragua existen siete tipos de familia: unipersonal, nuclear, monoparental, extendida, extendida monoparental, compleja y compleja monoparental. El estudio realizó 6 mil encuestas a nivel urbano y rural y encontró que las que predominan son la nuclear (47.7%), la extendida (20.7%), la extendida monoparental (17.2%) y la monoparental (9.6%). Es una muestra de que no es posible pretender construir instituciones y legislar sobre la base de falsas premisas e ideas preconcebidas sobre las formas de estructuración de la sociedad. La idea de familia nuclear como modelo único a implantar es una propuesta ajena a la realidad nicaragüense.

Preocupantes cifras de riesgo reproductivo

La idea de la procreación compulsiva que busca promover el Estado no es consistente tampoco con los datos oficiales sobre los principales parámetros de alto riesgo reproductivo que han sido identificados por el gobierno de Nicaragua, según el documento de Política de Población del Ministerio de Acción Social (1996), en el cual se reconocen estos datos:

- Nicaragua tiene la fecundidad más joven de Centroamérica: adolescentes de 15-19 años de edad con un promedio de 158 nacimientos por cada mil (1990).
- Un 14% de las uniones se dan entre mujeres que no han cumplido los 15 años y un 45% entre mujeres que no han cumplido los 18 años (1995).
- Un 12.1% de mujeres solteras de 15-19 años ya tienen hijos (1993).
- Un significativo 72% de las mujeres en unión marital, con diversos niveles educativos, manifestaron que no deseaban embarazarse. El 53% de las mujeres en unión marital con un hijo o hija viva manifestaron su deseo de no tener más hijos (1992).
- Un 24% de las mujeres en unión marital expresaron tener una demanda insatisfecha de servicios de planificación familiar. El 65% de ellas era de procedencia rural y el 70% de éstas no había asistido a la escuela o tenía sin terminar la educación primaria (1992).

- El 37% de los nacimientos entre la población rural y el 32% de los nacimientos entre la población urbana ocurrieron a menos de 24 meses del anterior nacimiento (1990).
- Sólo un 33.8% de las mujeres en edad fértil usaron métodos anticonceptivos (1992-93).
- La mayoría de los abortos ocurre entre mujeres sexualmente activas que no quieren quedar embarazadas, pero no usan ningún método anticonceptivo o usan métodos de baja eficacia.
- Más de 10 mil abortos complicados atiende cada año la salud pública. El aborto inducido fue una de las principales causas de muerte materna en 1990-91, causando el 24% de las muertes maternas intra y extra-hospitalarias.

Urgen nuevos discursos sobre la sexualidad

Al iniciar el siglo XXI, Nicaragua se encuentra con un Estado presuntamente laico que pretende hacer de relevo de la Iglesia y "re Cristianizar" las relaciones sexuales y de parentesco, tal como lo hicieron las autoridades eclesiásticas en la Edad Media utilizando como punta de lanza la cercanía del año 1000 de la era cristiana. En Nicaragua se vive una mezcla de neoliberalismo con milenarismo, una de cuyas expresiones sería esta des-secularización del Estado en medio de una pobreza generalizada de la que nadie se responsabiliza.

La crisis del SIDA ha servido como pretexto para refuncionalizar estereotipos genéricos y guiones sexuales relativos a la virginidad y a la castidad, más que para organizar un sistema de prevención de la salud pública. Por un lado, se patologiza la sexualidad ante el peligro de la epidemia y por el otro, se promueve el miedo, el control y la moralización mediante la repetida asociación de sexualidad con enfermedad. Sin embargo, esta epidemia no puede encararse reviviendo normas de conducta y mandatos religiosos o predicando la abstinencia porque, como demuestran los datos de la fecundidad, los nicaragüenses son indulgentes en el ejercicio de su sexualidad y se sirven muy poco de los medios preventivos de embarazos o de enfermedades de transmisión sexual. Ante esta realidad, una posición fundamentalista y autoritaria sobre la sexualidad sólo puede ser contraproducente para una política preventiva en salud sexual y reproductiva. Lo que compete es crear nuevos discursos sobre la sexualidad. Para esto resulta crucial adquirir conciencia de cómo fueron creados los discursos viejos y qué papel juegan las instituciones en su creación. Hay mucho en juego: la introducción de programas de educación y prevención del SIDA, cambios en las políticas sexuales, la posibilidad de transformar la cultura sexual y las desigualdades de género, la democratización de la sociedad, la preservación de la vida. En último término, el desarrollo humano.

El reino del desamor

La investigación (grupos focales y encuestas de opinión) que realicé en 1997, La cultura sexual en Nicaragua, para conocer la conducta y el imaginario sexual de la población urbana de Managua de 15-40 años, buscaba determinar las creencias y prácticas sexuales de mujeres y hombres y conocer las fuentes de información que condicionan la formación de los imaginarios sexuales de nuestra sociedad. En las encuestas investigamos estadísticamente los "guiones sexuales" prevalentes, las creencias sexuales, las costumbres

sexuales, la iniciación sexual, la selección de pareja, los patrones de acoplamiento sexual, el discurso y las conductas sexuales, los tabúes sexuales, las creencias y valores de permisividad, la frecuencia de cópulas y orgasmos, los lugares de la relación sexual, la prevalencia de la homosexualidad, las disfunciones sexuales, el uso de métodos de planificación familiar y anticonceptivos. En los grupos focales se indagó sobre los mandatos culturales de género, las diferentes valoraciones sobre la sexualidad, las diversas prácticas sexuales, los problemas de las parejas.

Los resultados obtenidos hablan de una sexualidad caracterizada por una escisión sexo-afectiva tanto entre los hombres como entre las mujeres. Lo que abunda es la falta de intimidad, la falta de pasión compartida y la falta de compromiso. Los resultados hablan de parejas disfuncionales, de amantes ansiosos y ambivalentes, de una permanente insatisfacción y compulsividad, de identidades femeninas muy limitadas: ser mujer de un hombre, ser madre de un hijo. Hablan del reino del desamor. El vínculo entre sexo y violencia permite incluso hablar del amor entendido como una forma de terrorismo.

La familia: entrenamiento eficaz en la desigualdad

El comportamiento, tanto heterosexual como bisexual, en el sistema sexual nicaragüense se articula dentro de los ejes activo-pasivo, donde la masculinidad es sinónimo de una personalidad activa-dominante y la femineidad de lo pasivo-sumiso. Los hombres afirman su masculinidad, por lo demás insegura, a través de la conquista sexual, sea de mujeres o de hombres.

En la familia se compele a los niños a identificarse con una masculinidad activa-agresiva y con la negación de todo lo que es "femenino", los sentimientos. Ya a los 5-6 años se han establecido en el niño las bases de la masculinidad para toda la vida. Este desdén hacia lo femenino desarrolla en los varones una ambivalencia hacia las mujeres que luego se expresa como resentimiento y agresión. A las niñas se las compele a la pasividad. La familia es un enérgico y eficiente mecanismo de creación y transmisión de desigualdad de género. Y como cada sistema socioeconómico crea un tipo de familia, y a su vez la estructura familiar juega un papel importante en la formación de la ideología de la sociedad, la ideología de la familia nicaragüense tiene una condición hegemónica dentro de la sociedad en su conjunto.

Para los hombres, ser "masculino" implica la represión de todos los deseos y rasgos que la sociedad define negativamente como pasivos o como resonantes de experiencias pasivas, como es el deseo de ser protegido. Esta represión estructura lo que se llama agresividad excedente, que se expresa en la tríada de la violencia masculina: violencia contra las mujeres, violencia contra otros hombres y violencia contra sí mismo. El continuo bloqueo y negación consciente e inconsciente de la pasividad y de todas las emociones y sentimientos que los hombres asocian con ellas -el temor, el dolor, la tristeza, la vergüenza- es la negación de parte de uno mismo y constituye un acto de violencia perpetua. Los hombres se convierten en ollas de presión y la falta de vías seguras de expresión y descarga emocional significa que toda una gama de emociones se transforma en ira y hostilidad. Parte de esta ira se dirige hacia ellos mismos como sentimiento de culpabilidad y odio de sí mismos, parte se dirige hacia las mujeres y parte hacia otros hombres.

Miseria emocional y abuso del alcohol

En Nicaragua, la vigilancia psicológica y conductual sobre los sentimientos se levanta con el uso del alcohol. La descarga emocional le es tolerada a los

hombres en estado de embriaguez. Ebrios se permiten estar tristes, llorar o hacer estallar su dolor, o dar salida a sus deseos eróticos o anhelos de intimidad reprimidos. Así pueden mostrar su vulnerabilidad, debilidad o pasividad de manera transitoria. El juicio de los demás se suspende sin poner en entredicho su masculinidad, porque como se dice popularmente bolo no vale. Esta parece ser la clave del alto grado de consumo de alcohol entre los varones nicas y del vínculo existente entre alcohol y violencia.

Con los sentimientos a flor de piel y con la desinhibición que el alcohol provoca, cualquier rechazo de parte de la mujer a su búsqueda de intimidad puede rápidamente transformarse en ira y resentimiento dando lugar a la violencia. Igual puede suceder con otros hombres: el consumo de alcohol que los varones suelen realizar juntos crea un espacio de cierta intimidad homosocial donde cualquier disensión puede convertir la camaradería en riña.

Gran parte del análisis sociológico de la violencia en nuestra sociedad indica que es una conducta aprendida al presenciar y experimentar violencia social: pobreza, desempleo, vivienda inadecuada... Esto es correcto. Sin embargo, es también indispensable descifrar la naturaleza de la violencia individual, que nos remite a una relación sexo-género-violencia, a la construcción de nuestra masculinidad y nuestra feminidad.

Los resultados de la encuesta nos hablan de una profunda miseria emocional, sexual y afectiva. Esta miseria del espíritu es el resultado, por un lado, de una histórica política sexual absolutista que enfoca el sexo como peligroso y deleznable, y por otro lado, de una moral patriarcal que condena a los hombres al desamor y a las mujeres a sufrir su violencia. Pese a todo, en Nicaragua se está experimentando ya una tendencia a la secularización y a la permisividad en las ideas que la gente tiene sobre la sexualidad, aunque la práctica sexual aparece aún marcada por mucho genitalismo y poca sensualidad, y aunque el disfrute erótico y el afecto se muestran muy inhibidos por la socialización genérica y la interiorización de los tabúes.

No habrá desarrollo con tanta miseria sexual

La sexualidad está vinculada al desarrollo de la imaginación democrática. La democracia en el terreno privado pasa por la posibilidad de poder elegir y decidir cómo se ha de vivir y a quién se puede amar. Desarrollar la imaginación democrática pasa por crear un desasosiego cognitivo con diversos medios e instrumentos, con el fin de llevar al plano público los conflictos institucionalizados en la familia, que siempre han sido silenciados, censurados o adulterados. Airear los temas prohibidos, debatir la calidad de vida íntima que lleva la sociedad, cuestionar las normas de masculinidad y feminidad: todo esto es parte de la búsqueda de una alternativa de desarrollo que contemple a la persona humana como centro.

El desarrollo no puede ser indiferente ante el dolor de los hombres y su violencia ni ante el martirio de las mujeres. No puede abandonar a los niños y niñas a su suerte sólo por haber nacido hembras o varones. No puede aplicar la pedagogía del NO, el silencio o las medias verdades para cumplir con los preceptos culturales patriarcales.

Los nicaragüenses y las nicaragüenses tienen derecho a una sexualidad sana y nutritiva, al amor como oportunidad de crecimiento y renovación y no como condena. Tienen derecho a la intimidad real en pareja, donde la expresión sexual sea egosintónica. Tienen derecho a una sexualidad en la que cada quien se sienta a gusto consigo mismo, sin dañar a terceros, una sexualidad

entre personas conscientes y anuentes donde el placer y la comunión del espíritu sean el fin principal.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

